



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: Fondo para Aportes de Contrapartida a los SSNN Dr. Nelson Rubén Grosso

VISTO

La Resolución RHCS-2019-38-E-UNC-REC en la que se crea el Fondo para Aportes de Contrapartida (FAC) el cual es administrado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT-UNC).

El EX-2020-00235242-UNC-ME#SECYT en el cual se presenta el formulario de solicitud para la convocatoria de financiamiento de Sistemas Nacionales de Espectrometría de Masas, y;

CONSIDERANDO:

Que el día 4 de noviembre del año 2020, a las 17 hs., se reunió la Comisión FAC, con la participación de la Mgter. Carlota Maldonado, los Dres. Alejandro Granado, Pablo Ribotta, Juan Pablo Petiti, Alberto Riveros (coordinador) y Hugo Maccioni (invitado).

Que en la reunión se trató la única presentación ante el Sistema Nacional de Espectrometría de Masas realizada por el Dr. Nelson Rubén Grosso titulada “Adquisición de equipamiento adicional - Autosampler Add-On for Clarus 6002”.

Que en la presentación el Dr. Nelson Rubén Grosso ofrece como contraparte para dicho proyecto, un monto total de Pesos dos millones trescientos cuarenta mil con 00/100 (\$ 2.340.000,00) en concepto de salarios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el proyecto elaborado por el Dr. Nelson Rubén Grosso para ser presentado al Sistema Nacional de Espectrometría de Masas: “Adquisición de equipamiento

adicional - Autosampler Add-On for Clarus 6002”.

ARTÍCULO 2°.- Destacar que en estas actuaciones no se comprometen fondos para aportes de contrapartida de esta Secretaría por cuanto en la presentación el Dr. Nelson Rubén Grosso expresa que los mismos provienen de su salario.

ARTÍCULO 3°.- A los fines de llevar registro, solicitar al Dr. Nelson Rubén Grosso informe a esta Secretaría el resultado de la evaluación técnica por parte de los Sistemas Nacionales (SSNN) en un plazo no mayor a 30 días corridos desde la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.